Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Puente la Reina – Garesko Udala

ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES	
Descripción	Registro de actas y acuerdos municipales
Finalidades y usos	Para tomar nota y registrar los acuerdos de junta de gobierno, plenos y resoluciones de alcaldía.
Categoría de personas interesadas	Personas incluidas en las actas y acuerdos municipales
Procedimiento de recogida	El propio interesado o representante del interesado. Actos y acuerdos internos del Ayuntamiento.
Soporte utilizado recogida	Papel Impresos de recogida, administración electrónica.
Salidas de datos	No están previstas.
Transmisiones internacionales	No está prevista.

Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local

Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos

Legitimación para el tratamiento:

RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección postal y electrónica
Teléfono
Voz
Firma y huella